

Sanción a quien no venda regaderas ahorradoras

- El GDF presentó los accesorios sanitarios
- También se tendrán que cambiar los “sapitos”

María Enriqueta Pérez

El gobierno del Distrito Federal anunció que serán sancionados los centros comerciales que no vendan regaderas y otros accesorios sanitarios ahorradores de agua y a bajo costo, pues el objetivo es que la población pueda adquirirlos y contribuir a reducir el consumo de agua en la ciudad en por lo menos 20 por

ciento en lo que resta del año. Durante la presentación del Programa Emergente de Agua Potable, el director del Sistema de Aguas de la Ciudad de México (SACM), Ramón Aguirre, dijo que esa medida está presente en la Ley de Aguas y, por ello, están acelerando la publicación del reglamento que lleva un avance de 50 por ciento y empezará a aplicarse en septiembre.

Anunció que se iniciará un operativo, mediante el cual se informará a los que comercializan esos accesorios sobre la disposición de ley, que establece en el Distrito Federal sólo la comer-

- Entre más personas cumplan las medidas, menor será su pago

cialización de accesorios y muebles de bajo consumo y que cumplan con la norma.

El funcionario local recordó que ante la falta de lluvias y los problemas de abasto de agua que se pueden presentar en la temporada de estiaje del próximo año, por los bajos niveles de las presas del Sistema Cutzamala, se ponen en marcha estas acciones.

Durante la presentación de regaderas y muebles sanitarios ahorradores de agua, destacó que su uso, así como la eliminación de fugas domiciliarias permiten contribuir a que no se tenga una crisis en la ciudad con un problema de abasto a más de dos millones de capitalinos y que rebasaría la distribución a través de pipas.

- Se economizarán más de 50 millones de metros cúbicos del vital líquido

- La medida casi obligatoria reducirá el consumo de agua

Precisó que el objetivo es que se dé por lo menos un cambio de un millón de regaderas al mes de diciembre, lo que permitirá un ahorro de 51.000.000 de metros

cúbicos. Y también se promueve el cambio de “sapitos” (accesorio que va en las cajas de agua de los sanitarios y que con las tabletas desinfectantes y el uso se deterioran). En este caso el ahorro sería de 24.000.000 de metros cúbicos de agua, informó.

A MAYOR CONSUMO MAYOR TARIFA

Ramón Aguirre destacó también que las familias que tengan un consumo superior a los 20 metros cúbicos por bimestre van a tener que pagar más, en tanto las que estén por abajo de ese número tendrán una tarifa subsidiada y accesible.

Comentó que quienes decidan cambiar sus regaderas y accesorios sanitarios normales a los de bajo consumo y ahorre agua en su ducha y demás actividades en el hogar, lo verán reflejado en su cobro de agua que será accesible.

Indicó que está por definirse cuánto se incrementaría la tarifa a quienes no lleven a cabo esas medidas, y que será presentada a la Asamblea Legislativa para su aprobación.

Por lo pronto, dijo que los capitalinos cuentan con un mes para hacer el cambio de dichos accesorios, para que contribuyan al ahorro de agua en la ciudad.

